

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	10	06	2026
			10:30 a.m.		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO/CIUDAD	Molagavita – Santander		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Realizar reunión preparatoria de fase informativa proceso Participativo de Delimitación del Páramo Almorzadero
OBJETIVO	Informar a instituciones, entes territoriales y representantes de la comunidad sobre la delimitación participativa y establecer acuerdos logísticos sobre la reunión de Fase informativa del páramo Almorzadero, teniendo en cuenta la Sentencia T-361 y atendiendo a la orden del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1.	Apertura del espacio y presentación Equipo MADS y asistentes	Ana María Vicente Álvarez
2	Presentación Contexto Páramo Almorzadero	Ana María Vicente Álvarez
3	Espacio preguntas fase informativa	Todos los participantes
4	Logística y programación reunión informativa con comunidad	Todos los participantes
5	Compromisos	Todos los participantes
6.	Conclusiones del espacio	Equipo Almorzadero
7.		

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ana María Vicente Álvarez	Lista de asistencia	X		Líder Páramo Almorzadero- Ministerio Ambiente
2	Eveling Rocío Barajas Ortiz	Lista de asistencia	X		FVB-MADS
3	Jhonn Alexander Cárdenas	Lista de asistencia	X		FVB-MADS
4	Alejandro Galeano	Lista de asistencia	X		FPVyB – MADS
5	Claudia Maritza Flórez Duarte	Lista de asistencia	X		Personera Municipal

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

6	Wilmer Yesid Morales	Lista de asistencia	X		Secretario de Gobierno
7	Julián Latorre	Lista de asistencia	X		Presidente Vereda Llano JAC Sector Alpes delegado de la mesa agroecológica e integrante Red Agroecológica de García Rovira
8	Teófilo Castro Méndez	Lista de asistencia	X		Presidente JAC Vereda Pantano Grande
9	Carlos Julio Díaz Santa María	Lista de asistencia	X		Presidente JAC Vereda Potreo Rodríguez
10	Vladimir Castro	Lista de asistencia	X		ASOJUNTAS, y de los comunales

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
N o.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
<u>Desarrollo y síntesis de las intervenciones 10/06/2026</u>	
Convenciones IC: intervenciones comunidad C: contestación 1. Apertura del espacio y presentación Equipo MADS y asistentes 1.1 Apertura del espacio: Ana María Vicente, líder del Páramo Almorzadero da apertura al espacio extendiendo un saludo a los asistentes, y agradeciendo por su participación, invita a un diálogo con las Juntas de Acción Comunal para establecer qué territorios están dentro de la delimitación de la resolución 152 de páramos, y ver la posibilidad de organizar una reunión ampliada con la comunidad, para preparar la logística, brindándoles con anterioridad material pedagógico informativo para que presenten sus inquietudes, preguntas o propuestas. 1.2 Presentación Equipo MADS: el equipo del Ministerio de Ambiente realiza la presentación de cada uno de los profesionales: Jhonn Alexander Cárdenas, Ing. Forestal, Técnico Ambiental páramo Almorzadero Alejandro Galeano, Ingeniero Agrónomo y Agroecólogo. Eje transversal de los cuatro páramos en delimitación y apoyo al tema agropecuario y MBI Eveling Barajas Ortiz, componente social del páramo Almorzadero. Ana María Vicente Álvarez, Líder del Páramo Almorzadero 1.3 Presentaciones asistentes Carlos Julio Díaz Santa María, presidente JAC Vereda Potreo Rodríguez Teófilo Castro Méndez, presidente JAC Vereda Pantano Grande	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Julián Latorre, presidente Vereda Llano JAC Sector Alpes delegado de la mesa nacional agroecológica e integrante Red Agroecológica de García Rovira

Vladimir Castro, presidente ASOJUNTAS, delegado de los comunales de García Rovira

Claudia Maritza Flórez Duarte, personera municipal

Wilmer Yesid Morales, secretario de Gobierno y en el momento representante de la Alcaldía

Ana María Vicente, MADS: continua la reunión mencionando, que este proceso de la delimitación ha sido largo, y que quizás no ha avanzado tan dinámicamente, pero el objetivo del MADS, es que se pueda adelantar la fase informativa, porque desde el inicio del diálogo, quizás no fue muy fluido, pero al día de hoy se tienen componentes nuevos y se pretende que la comunidad tenga la información actualizada.

El objetivo de la reunión es lograr identificar el límite del almorzadero dentro del municipio. Aclara que no todos los municipios son iguales, ya que algunos tienen mayor o menor proporción de área, al igual que en el tema agropecuario. Propone a la comunidad que realicen las preguntas que sean necesarias, y si consideran pertinente realizar unos acuerdos para abrir este espacio de diálogo a la comunidad.

2. Presentación Contexto Páramo Almorzadero

Cartografía:

Ana María Vicente, MADS: presenta el mapa general de almorzadero, y señala la fase científica de la delimitación, la cual tiene 157.705 Ha para Almorzadero. La resolución por la cual se delimita el páramo tiene una base jurídica, que fue demandada por ASOMUARCE, y está en un debate legal, siendo esta la base sobre la cual actúa la institucionalidad.

Señala que el páramo almorzadero tiene una importancia vital en el tema del agua, y de la producción agropecuaria, y es un páramo que tiene frontera agrícola reconocida, y de ahí la importancia que la comunidad sea consciente que esta frontera agrícola está dentro del páramo. En el caso de Molagavita no aplica, pero para Piedecuesta y tona, tienen un parque regional que se llama el rasgón, el cual está protegido por un plan ambiental y requiere mayor protección.

IC: Julián Latorre, presidente JAC: comenta, este complejo del páramo almorzadero abarca la zona del Cocuy, y allí está la ley segunda vigente, además de tener zonas protegidas.

C: Ana María Vicente, MADS: El Cocuy es un complejo diferente, aunque se tiene una mínima parte de reserva forestal, la combinación de figuras de protección, no se tiene en Almorzadero de lo que está delimitado, se tiene un parque regional y dos reservas de la sociedad civil, y una parte pequeña de reserva de ley segunda, que no está en Molagavita, de ahí que no tiene la complejidad del Cocuy.

El área de Molagavita, tiene un borde, y son 416,13 hectáreas, e incluye 47 predios. Y en general el municipio tiene 2,31 de su predio dentro de la figura.

IC: Vladimir Castro, presidente ASOJUNTAS: menciona que, en una reunión de los páramos, el porcentaje que aparecía para Molagavita era de 0,5 pero mencionan ahora un 2,31%. ¿por qué varían las áreas?

IC: Teófilo Castro, presidente JAC: habla que cree que de 3.000 msnm hacia arriba es páramo

C: Ana María Vicente, MADS: menciona que esta es una de las complejidades que debe ser explicada de manera pedagógica a las personas. Explica que el modelo que definió los páramos, combinó variables, por ejemplo, el área de coberturas de vegetación, donde estaba el páramo antes de ser frontera agrícola. Es por esto que la delimitación no está dada por una sola cota. Esta información se revisará a fondo en próxima reunión.

IC: Julián Latorre, presidente JAC: menciona sobre un derecho de petición, que se radicó al MADS, preguntando sobre la zona de transición de páramo en Molagavita, ya que cortan de zona agrícola a zona de páramo.

C: Ana María Vicente, MADS: se compromete a realizar seguimiento al derecho de petición. Procede con la explicación:

Desde 2018 de la primera cartografía al día de hoy, ha habido cambios en mapas, un tema es que han surgido municipios, pero la tierra no

se expande, sino se distribuye de manera distinta, caso de Santander, y por ello las áreas se modifican y otra situación es la precisión cartográfica del país, entre más preciso se realicen, el área está más acotada y no es la misma del 2018, y de ahí el cambio en decimales. En otros páramos, que no ha sucedido en Almorzadero, donde había 20 municipios, y al cambiar la cartografía, uno de estos ya no tenía páramo, porque se mejoró la escala de precisión.

Señala que, con respecto al área, uno de los temas que se quiere examinar cuando se tenga la reunión, es que se encuentra, para ver con mayor precisión. Según el IGAG, para Molagavita se tiene una vereda denominada Betania, pero en el municipio la tienen sectorizada, y así funciona en el territorio, y esta incluye potrero Rodríguez y Pantano Grande.

IC: Teófilo Castro, presidente JAC: pregunta ¿Desde qué altura sobre el nivel del mar se delimita el páramo? Argumenta que pantano grande el área es muy poca y no hay frailejones. Solicita una respuesta precisa con respecto al tema, ya que en su vereda le van a preguntar.

C: Ana María Vicente, MADS: responde que los frailejones no son la única vegetación del páramo.

IC: Julián Latorre, presidente JAC: responde con respecto al tema de la a.s.n.m en el páramo. Indica que el Instituto Humboldt, tiene una metodología mixta, que combina varios factores, uno es la altura, que dice más o menos que a los 2900 inicia posiblemente el páramo, y para saber esto, se tuvo en cuenta la vegetación, y esto refiere a un listado de condiciones, que, si cumplen, entra o no en área de páramo.

IC: Teófilo Castro, presidente JAC: la gente no se ha expandido en la agricultura y ganadería, porque no se tiene claridad hasta donde es el límite.

IC: Julián Latorre, presidente JAC: Esto se conoce en el mapa que se observó al inicio.

C: Ana María Vicente, MADS: aclara que, de ahí la importancia de conocer esta información, y que pueda venir el Instituto a explicar el tema y se vea con todas sus características. Dentro del páramo puede haber producción porque en la frontera agrícola existen campesinos. Sugiere que se diga a los vecinos, que no amplíen la frontera, sino, que se siga trabajando donde se tiene la producción y no intervenir cobertura vegetal para nuevos cultivos.

IC: Julián Latorre, presidente JAC: comenta: “a menos que esta intervención sea de bajo impacto”.

C: Ana María Vicente, MADS: responde que no, los predios que están en producción están dentro de la frontera, y no se debe ampliar, y los que están produciendo, se deben realizar prácticas menos impactantes.

IC: Teófilo Castro, presidente JAC: los gobernantes hablan de proteger el páramo, pero no hablan de compras justas a predios. Por ejemplo, que le compren a alguien en páramo, y esta persona pueda irse a un predio en clima caliente.

C: Ana María Vicente, MADS: resalta que no se quieren páramos sin gente, pueden seguir habitando en sus fincas, por desinformación, se ha pensado que la alternativa es comprar el 100 por ciento de los predios, y esta no es la opción. Se podría revisar predios que podrían adquirirse para lo público, por una importancia de agua, por ejemplo, pero no todos los predios son para vender.

IC: Carlos Julio Diaz Santa María, presidente JAC: menciona sobre un caso en predios en tierra caliente, para proteger, donde el MADS les paga un arriendo por cuidarlo.

C: Ana María Vicente, MADS: en Colombia no sólo se protegen los páramos, sino otros ecosistemas y este debe ser un ecosistema seco que tienen interés para el país, y muy posiblemente sea el caso de pago por incentivos ambientales, cuando se ha delimitado.

IC: Teófilo Castro, presidente JAC: no es tan lógico, y deberían llevar esos programas a tierra alta.

IC: Carlos Julio Diaz Santa María, presidente JAC: comenta un caso, de predios que se entregaron al municipio, como reserva, por compras de la CAS.

C: Ana María Vicente, MADS: Dentro de la compra de predios para el recurso hídrico, la CAS trabaja en común con el MADS.

Continúa con el tema de las veredas, y se observan las veredas en el mapa: potrero rodríguez, pantano grande.

Julián, dice que prácticamente Betania no existe.

IC: Vladimir Castro, presidente ASOJUNTAS: Betania es un sector que nombraran antiguamente, pero es potrero Rodríguez prácticamente.

C: Ana María Vicente, MADS: entiende que hay nombres locales, pero esto es un sector IGAC, y dentro de este existirían las tres veredas, y son 47 predios. Pregunta ¿cuántos habitantes tienen la vereda potrero Rodríguez?

IC: Carlos Julio Diaz Santa María, presidente JAC: 35 habitantes. De la parte de arriba serían más pocas las personas.

Ana María Vicente, MADS: resalta que, de 200 familias, se tendría que llegar a todas las personas, asegurando que los propietarios estén dentro de la reunión. Solicita que se apoye para poder llegarle a toda la comunidad.

IC: Vladimir Castro, presidente ASOJUNTAS: pregunta ¿Usted quiere hacer una reunión, con las 200 personas, o van a ir a cada vereda?

Ana María Vicente, MADS: por ser la reunión informativa donde se va recoger las inquietudes de la comunidad, el objetivo es contar con un punto equidistante para convocar las tres veredas.

Los presidentes de JAC sugieren el salón comunal del Km 20 que es un punto central y queda sobre la vía.

Ana María Vicente, MADS: retoma el tema, y dice que, si se consulta en las tablas del IGAC, estos tres predios, tienen un uso Agropecuario, con tendencia a la ganadería.

IC: Julián Latorre, presidente JAC: sugiere que se revise este tema, porque él tuvo un proyecto con el MADS, y consultando con planeación, el EOT, no corresponde la información a las actividades agropecuarias, hay zonas de protección ambiental en la parte baja y planeación tiene un trabajo pendiente por actualizar.

IC: Vladimir Castro, presidente ASOJUNTAS: en cuanto a potrero Rodríguez, pregunta sobre los límites.

Ana María Vicente, MADS: hay unas incertidumbres lógicas en la división veredal. En este proceso delimitación, se actualizan los sectores. En el tema de usos, el EOT, tienen una función, y es de planificar a futuro, y puede ser que, en este, una zona sea para proteger un elemento, y dar normas para el uso. Pero la delimitación no incide en esto. Lo que se debe dar al EOT, es la frontera del páramo, para ser incorporada.

Antecedentes normativos del proceso de delimitación: señala unos hitos normativos, y unas acciones judiciales entre las cuales menciona, la primera vez que se delimitaron los páramos por la ley 1450 en la cual se habló de protección, pero también de sus habitantes quienes históricamente han vivido allí. En 2015 la reglamentación de la ley 1753, muestra las actividades en el páramo, y le solicita al Humboldt delimitar los páramos. En 2017, la sentencia T-361, ordena que se debe hacer un proceso participativo porque existen los habitantes en los páramos, ya que no se puede hacer únicamente científicamente. Lo anterior se ve reflejado en la ley 1930 del 2018 donde se reconoce al habitante tradicional, quienes han realizado actividades de protección de los páramos. Con la expedición de la resolución 152 de almorzadero, se dan todas las tutelas en el caso de Santander, y solicitan la delimitación participativa, y con enfoque de género. Posterior hay otros lineamientos, del como se va hacer, y entre estos la MBI, y para el 2026 se expide la Reserva Temporal como parte de los acuerdos del paro de 2024, y tiene el mismo polígono de la delimitación, esta reserva prohíbe la minería y tiene cuatro años de vigencia, y deja de existir con la delimitación.

Se compromete a entregar el documento de RT a todos los líderes para que la conozcan. Dentro de esta Reserva hay una condición especial con los indígenas.

Avances proceso de delimitación: se han realizado algunos avances, cada año se iniciaba la fase informativa para 2021, 2022, 2023 y 2024 pero sucedían hechos que no dejaban continuar. Aclara que la corte y el juez obliga a realizar todas las fases del proceso de delimitación y de manera participativa.

Fases del proceso participativo de delimitación: Inicialmente se adelanta la fase de convocatoria, en el caso de Molagavita se ha realizado en 2021, 2022, seguida de la fase informativa, la cual no se ha logrado de forma completa, y por eso se está en esta fase.

Posteriormente, se desarrolla una fase de consulta, donde se presenta los proyectos e iniciativas de las comunidades, y se hace un trabajo técnico interno y estas propuestas son analizadas técnicamente por el Ministerio para avanzar a una fase de concertación, en la que se discuten los diferentes planteamientos y se definen acuerdos o desacuerdos.

Los resultados del proceso se incorporan en un acto administrativo que será socializado con la comunidad y dará lugar a la resolución de delimitación. Asimismo, se resaltó que el trabajo del Ministerio no finaliza con la expedición de la resolución, sino que continúa con la implementación de los acuerdos alcanzados. Estas fases no las decide el ministerio, sino los jueces.

¿Pregunta que cuánto tiempo consideran que se demoran las fases? Cada una puede llevar seis meses. Menciona que también las personas dicen que si dejan hacer las reuniones ya queda delimitado el páramo. Esto no es así, el proceso se debe iniciar y la misionalidad del MADS es proteger el ecosistema y los jueces hacen un seguimiento del proceso.

Temas objeto de diálogo en la fase informativa: se presentan los seis temas ineludibles previstos por los jueces, los cuales deben ser considerados dentro del proceso de delimitación del páramo y en la resolución correspondiente. Durante la exposición se explica el alcance de cada uno de estos componentes, a saber: la nueva delimitación del páramo (Dónde está el área); los parámetros para la protección de las fuentes hídricas; los lineamientos y programas de reconversión y sustitución de actividades para bajar el impacto o los mineros que deben hacer otra actividad; los sistemas de seguimiento y control de la gestión de la resolución, orientados a garantizar espacios de participación y vigilancia por parte de la comunidad; los mecanismos de coordinación y gestión institucional; y el modelo de financiación, relacionado con la definición de las fuentes de recursos.

IC: Teófilo Castro, presidente JAC: ¿pregunta que si existen proyectos en el páramo? Porque en Molagavita no ha llegado nada

Ana María Vicente, MADS: en el páramo hay unos pilotos que se hicieron con la CAS para fortalecer los corredores ambientales, y se entregó material, como cercas vivas, establos, invernaderos, encerramiento para nacimientos, quebradas, tanques para recolectar el agua, árboles. Estos proyectos son importantes porque no sólo con para la producción, sino también para la conservación.

Avances delimitación Molagavita

En 2022, se quedaron con los siguientes compromisos en Molagavita: revisión del micrositio, y hacer una convocatoria más fuerte, y definir los puntos de encuentro. Se quiere superar los compromisos.

Ana María Vicente, MADS: ¿Pregunta que si están de acuerdo en hacer una convocatoria a las comunidades? Asegurando que los 47 predios asistan. Y colocar una fecha. Señala la **estrategia metodológica:** ya que para estas reuniones se debe hacer una planeación y preparación con comunicaciones y una logística de refrigerios, invitaciones a Instituciones.

IC: Julián Latorre, presidente JAC: pregunta sobre la factibilidad de no desarrollar las fases de manera consecutiva como lo plantea la sentencia, porque ya se han hecho reuniones y se ha dado información a la comunidad, y algunos ya estarían preparados para abordar los temas. Y propone que se haga metodología para avanzar en la fase 3 y 4.

Ana María Vicente, MADS: señal que, en otros páramos, se avanza en una fase y hasta que no terminen en todos los municipios no se continua con la otra. En Almorzadero puede ser muy desigual, en Molagavita se podría avanzar por el nivel de información y pasar a una etapa de consulta, pero en Municipios muy grandes no se tiene toda la fase informativa y debe darse. Manifiesta que la propuesta es interesante y se llevaría a la mesa de páramos, para presentar unas alternativas y discutirlo en la mesa de manera técnica.

IC: Carlos Julio Diaz Santa María, presidente JAC: manifiesta que son 47 predios que están en la delimitación, pero ¿se tienen nombres de las personas que hacen parte de estos predios, se tiene toda la información?

C: Ana María Vicente, MADS: se tiene las fichas catastrales de estos predios, pero no se puede distribuir el nombre del propietario.

IC: Teófilo Castro, presidente JAC Teófilo: manifiesta que, si se va a citar para una reunión, debe ser directo para saber quienes hacen parte del proceso. Y que necesita el nombre de las personas.

Ana María Vicente, MADS: en otros municipios se pasan a la institución las fichas prediales, y los identifican, y la comunidad se dirige a ellos para preguntar.

3. Logística y programación reunión informativa con comunidad

Ana María Vicente, MADS: pregunta sobre la fecha de la reunión informativa con la comunidad y propone el 4 de julio.

Los asistentes sugieren el día sábado. Y están de acuerdo con este día. Asistiría de la vereda pantano grande la nueva presidenta de la

JAC.

Lugar: salón comunal del 20. La asistencia sería de mínimo unas 70 personas teniendo en cuenta los predios y máximo 200 personas. Comenta que Eveling se comunica con las comunidades, y va confirmando, y el MADS se encarga de la logística de refrigerios.

IC: Julián Latorre, presidente JAC: sugiere que los contraten para la logística, ya que pueden facilitar sillas, refrigerios, video beam, mesas, telones.

Ana María Vicente, MADS: menciona que lo que se ha tratado de hacer es contratar con personas de la vereda, como el caso de la alimentación. El tema de la cámara es con comunicaciones.

IC: Julián Latorre, presidente JAC: dice si se quiere reconocer bien, de lo contrario apoya con sonido y el telón, y 80 sillas.

Wilmer Yesid Morales, secretario de Gobierno de la Alcaldía: señala que es muy importante la comunicación y la convocatoria a toda la comunidad para compartirla en redes sociales y de esta manera sea de conocimiento de todos.

Ana María Vicente, MADS: señala que la convocatoria a la reunión la encontrarán en el micrositio, y que así mismo, será compartida. Y también se elaboran todas las piezas comunicativas para el perifoneo.

IC: Vladimir Castro, presidente ASOJUNTAS: Opina que en lugar del perifoneo, se dé la información en las emisoras, ya que, en la parte alta, escuchan más este medio. Teófilo sugiere que por WhatsApp.

I: Claudia Maritza Flórez Duarte, personera municipal: señala que la responsabilidad de convocatoria es estrictamente del MADS, para que las personas interesadas estén en toda la reunión, y que exista la mayor participación de la comunidad, a través del uso de todas las herramientas digitales y ancestrales para la comunicación, como las radios, y el MADS se asegure que esta reunión informativa sea ágil y que cumplan con un objetivo y no se tenga que volver a realizar.

Ana María Vicente, MADS: afirma que es responsabilidad del MADS, y solicita que se dé una semana para enviar los paquetes de información, e ir coordinando la logística.

I: Eveling Barajas: solicita el apoyo de la alcaldía y a los presidentes de JAC para alimentar el mapa de actores y lograr una mejor convocatoria.

Ana María Vicente, MADS: comenta que también se contactará a los profesores para invitar a los grupos ambientales, y organizaciones de mujeres. Agradece el espacio.

IC: Carlos Julio Díaz Santa María, presidente JAC: indica que, a la mayoría de la delimitación de páramos, se les dificulta llegar a las reuniones, de ahí la importancia de tener una buena comunicación.

I: Eveling Barajas: afirma que el perifoneo es una buena herramienta, y fundamental los presidentes puedan sugerir los lugares a dónde de ir, o la ruta a seguir.

4. Compromisos

- Colocar en la mesa de páramos la propuesta sobre la posibilidad de avanzar hacia la fase de consulta.
- Realizar seguimiento al derecho de petición mencionado por el presidente de la JAC Julián Latorre radicado al MADS sobre la zona de transición.
- Compartir el documento de Reserva Temporal con líderes
- Desde el MADS se enviarán cinco documentos por e-mail: circular del banco agrario, material pedagógico de ley de páramos, la presentación, cédulas catastrales, y el acta.
- Próxima reunión informativa con comunidad el 4 de julio en el salón del km. 20 a las 9:00 a.m.

- Organizar logística de la reunión, coordinar con Julián Latorre.

CONCLUSIONES

- Se da cumplimiento a la agenda propuesta para la reunión.
- La Alcaldía y presidentes de las Juntas de Acción Comunal, muestran su disposición y apoyo en el avance de la reunión informativa
- Se logra concretar la logística para la próxima reunión informativa ampliada con la comunidad, acordándose como fecha el día 4 de julio de 2026, en el salón comunal del km. 20 de la vereda potrero rodríguez a partir de las 9:00 de la mañana.
- Realizar una convocatoria ampliada de actores institucionales y sociales del territorio usando herramientas tecnológicas y locales para el logro de una buena asistencia.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

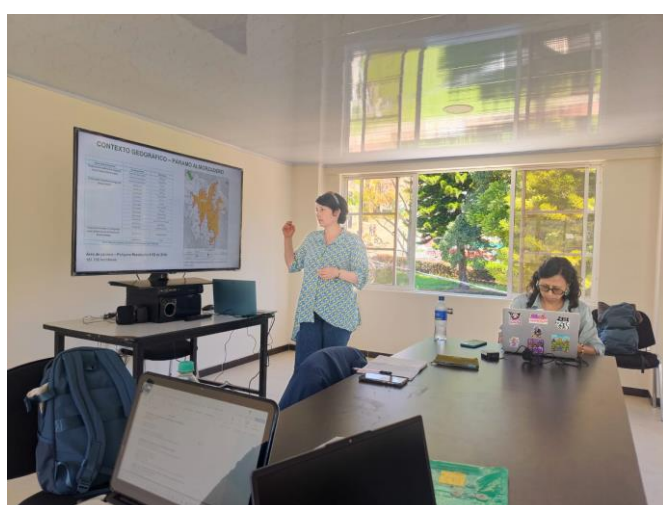
Incluir listados de asistencia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				LISTADO DE ASISTENTES										SOMOSIG						
Versión: 11				Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión										Código: FE-SIG-05						
Fecha: 10/11/2026				Área o grupo responsable: Equipo Pivote Almazate										Hora de inicio: 10:30 a.m.		Hora finalización: 11:35 a.m.				
Reunión: Reunión Informativa Comunal de Logística				Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐										EQUIPO ACOMPAÑANTE: MADS-FpyB						
En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo comido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recederaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada. Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.																				
N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	SEXO	RANGO DE EDAD	LISTAS DE AUTORIZACIÓN CONDOMINIO										ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	SI	NO					USUARIO	INTERVENIENTE	USUARIO	INTERVENIENTE	USUARIO	INTERVENIENTE	USUARIO	INTERVENIENTE	USUARIO	INTERVENIENTE				
1	X		Juan Alejandro Calvo, C	3115153123	X															
2	X		Juan Manuel Acevedo	35171850																
3	X		Armando Galeano Corrales	3112281239	X															
4	X		Wilmer Yonel Medina Morán	32334434	X															
5	X		María Auxiliadora Elorza Durán	3207563854																
6	X		RICARDO MIRCASTRO	3178066038																
7	X		Julian Felipe Latorre	3205154916	X															
8	X		Teresa Lina Castro Ruiz	320032229324																
9	X		Carlos Sotopio S.	3112344168	X															
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				
TOTAL PARTICIPANTES:																				

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), requiero por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuya finalidad será la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante la vigencia en la cual se recederaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización), en tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.





COMPROMISOS (Si los hay)				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Colocar en la mesa de páramos la propuesta sobre la posibilidad de avanzar hacia la fase de consulta en el municipio de Molagavita.	MADS	Junio	
2	Enviar información sobre los siguientes documentos a la Alcaldía y presidentes de Juntas de Acción Comunal: fichas prediales que se encuentran en área de páramo de Almorzadero en Molagavita, circular del banco agrario, material pedagógico de ley de páramos, la presentación de la reunión, el acta de la reunión y documento Reserva Temporal.	MADS	Junio y julio	4 de julio de 2026
3	Realizar reunión fase informativa con las comunidades e Instituciones del proceso	MADS	4 de julio de 2026	
4	Convocar con antelación a las comunidades y entidades de manera amplia y abierta a la reunión del día 4 de julio de 2026	MADS	Mes de junio y julio	
5	Prepara logística para la reunión del 4 de julio de 2026	MADS	Mes de junio y julio	
6	Realizar seguimiento al derecho de petición mencionado por el presidente de la JAC Julián Latorre radicado al MADS sobre la zona de transición.	MADS	Mes de junio y julio	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
				ANO

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

	4	07	2026
--	----------	-----------	-------------

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Eveling Rocio Barajas Ortiz		10	06	2026

